



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,  
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE 2022  
SESIÓN 46/2022

**Fecha y hora de celebración**

11 de noviembre de 2022 a las 09:00:00

**Lugar de celebración**

Sala de la Mesa de Contratación sita en el Edificio C del Complejo Administrativo "Los Mondragones"

**Asistentes**

**PRESIDENTA**

Doña Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

**SECRETARIA**

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

**VOCALES**

Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta Municipal, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex.

Don Roberto Rojas Guerrero, Oficial Letrado adscrito a la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica Municipal

Doña Ana María Abad González, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex.

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de sesión:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=me835cfef416190c3d8ff3c66130d24ce>

Número de la reunión (código de acceso): 2375 813 4017

Contraseña de la reunión: CBy11del122

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

**Orden del día**

- 1.- Aprobación del acta de la sesión número 45/2022
- 2.- Subsanción: 146/2022 - Contrato de servicios de creación de web responsive de rutas turísticas y de los interactivos expositivos en el Cuarto Real de Santo Domingo para el proyecto denominado "Granada y los viajeros románticos"
- 3.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 132/2022 - Contrato de obras de iluminación ornamental de los puentes sobre el río Darro: Puente del Cadí, Puente Espinosa, Puente Cabrera y puente sobre el inicio del embovedado del río.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

- 4.- Propuesta adjudicación: 132/2022 - Contrato de obras de iluminación ornamental de los puentes sobre el río Darro: Puente del Cadí, Puente Espinosa, Puente Cabrera y puente sobre el inicio del embovedado del río.
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 88/2022 - Contrato de suministro de materiales fungibles, medios y reactivos de físico-química para análisis de aguas y alimentos del laboratorio municipal de Salud Pública
- 6.- Propuesta adjudicación: 88/2022 - Contrato de suministro de materiales fungibles, medios y reactivos de físico-química para análisis de aguas y alimentos del laboratorio municipal de Salud Pública
- 7.- Apertura y calificación administrativa: 152/2022 - Contrato de obras de rehabilitación energética del Centro Municipal de Servicios Sociales del Zaidín, 3 lotes (EDUSI GRANADA)
- 8.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 152/2022 - Contrato de obras de rehabilitación energética del Centro Municipal de Servicios Sociales del Zaidín, 3 lotes (EDUSI GRANADA)
- 9.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 152/2022 - Contrato de obras de rehabilitación energética del Centro Municipal de Servicios Sociales del Zaidín, 3 lotes (EDUSI GRANADA)
- 10.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 152/2022 - Contrato de obras de rehabilitación energética del Centro Municipal de Servicios Sociales del Zaidín, 3 lotes (EDUSI GRANADA)
- 11.- Apertura y calificación administrativa: 169/2022 - Contrato de servicios de gestión digital para el control del mantenimiento de las instalaciones deportivas y el control reglamentario de las piscinas de los complejos deportivos del Ayuntamiento de Granada
- 12.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 169/2022 - Contrato de servicios de gestión digital para el control del mantenimiento de las instalaciones deportivas y el control reglamentario de las piscinas de los complejos deportivos del Ayuntamiento de Granada
- 13.- Justificación urgencia de asuntos a incluir en el orden del día
- 14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 49/2022 - Contrato de servicios denominado "Servicios postales, telegráficos y notificaciones para el Ayuntamiento de Granada y sus organismos autónomos y entidades dependientes" (urgente)

**Se Expone**

**1.- Aprobación del acta de la sesión número 45/2022**

La mesa acuerda, por unanimidad de los presentes, la aprobación del acta de la sesión 45/2022.

**2.- Subsanación: 146/2022 - Contrato de servicios de creación de web responsive de rutas turísticas y de los interactivos expositivos en el Cuarto Real de Santo Domingo para el proyecto denominado "Granada y los viajeros románticos"**

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores que fueron requeridos de subsanación la mesa concluye lo siguiente:

**Admitir** a los siguientes licitadores:

NIF: B06508337 David Utrero S.L  
NIF: B70240320 EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L  
NIF: B98619281 INGENIERIA INTERACTIVA DEL OCIO SXXI SL  
NIF: B23741267 NATTUM ECOTOUR, SOCIEDAD LIMITADA  
NIF: 75130851v Sara García Abril  
NIF: B14937478 Signlab Nuevas Tecnologías SL  
NIF: B90080938 Spertoria, slu  
NIF: B23727407 THE SUPER DRIVER IOT SOLUTIONS S.L.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

**3.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 132/2022 - Contrato de obras de iluminación ornamental de los puentes sobre el río Darro: Puente del Cadí, Puente Espinosa, Puente Cabrera y puente sobre el inicio del embovedado del río.**

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe emitido en fecha 07 de noviembre de 2022 por los servicios técnicos de la Dirección Técnica de Obras, de valoración de la justificación de la oferta presentada por la mercantil TREBOLUZ S.L. incurso en presunta baja desproporcionada; el literal parcial del citado informe es el siguiente:

*«Habiéndose realizado requerimiento, de conformidad con el art. 159 de la Ley 9/2.017, a la empresa licitadora **TREBOLUZ S.L.**, en adelante TREBOLUZ, del procedimiento enunciado, por encontrarse presuntamente en el supuesto de baja temeraria y habiéndose reunido con fecha de hoy estos Servicios Técnicos con el objeto de informar técnicamente la justificación aportada de la viabilidad de la oferta de la licitadora, informamos lo siguiente:*

*La empresa TREBOLUZ aporta, como justificación de la baja anómala requerida, un documento no muy desarrollado y poco detallado. El documento lo divide en dos partes diferenciadas. La primera de ellas expositiva y la segunda consta de diversos documentos que a juicio de la empresa justifican sus argumentos.*

*La parte expositiva la comienza en primer lugar argumentado la dilatada experiencia empresarial y acreditada solvencia. Informa que el valor de su oferta económica le permite cumplir el objeto del contrato de forma legal y de conformidad con las condiciones del pliego de condiciones administrativas y técnicas por su dilatada experiencia empresarial y acreditada solvencia. Acredita su dilatada experiencia exponiendo, además de por ser una empresa de distribución de material desde el año 1.992, por su trayectoria en el sector de la iluminación comercial, decorativo, doméstico, etc. como suministrador y sus obras a Administraciones Públicas de carácter local, provincial, autonómico y estatal. No aporta listado de obras alguno de similares características al objeto del contrato salvo la adjudicación reciente por contrato menor de un contrato mixto de suministro y servicios del Patronato de la Alhambra para “Suministro e instalación de la nueva iluminación de la planta baja de la Sala de los Abencerrajes en el Palacio de los Leones”. TREBOLUZ continúa su exposición alegando que la solvencia empresarial constatable en el mercado del sector se ha mantenido inalterable durante su existencia y que en ningún momento se han producido situaciones que hayan menoscabado su solvencia empresarial y profesional. Igualmente informa que por su condición de distribuidor directo de material que se emplea en la ejecución de las distintas obras de alumbrado cuenta con condiciones comerciales muy ventajosas por lo que le permite a TREBOLUZ contar con precios más competitivos que el resto de empresas que no cuentan con esta condición comercial repercutiendo de forma directa en el precio de la obra ofertado e informa que por esta razón resulta plenamente viable su ejecución. Todos estos aspectos anteriores no los apoya documentalmente de ningún modo ni se refleja en un estudio económico de la obra.*

*TREBOLUZ continúa la parte expositiva de su justificación de la baja ofertada respecto al presupuesto de licitación informando el ahorro que permite la ejecución de la obra con el nivel de precios ofertados. Ello lo atribuye a que al disponer de una estructura de empresa familiar (micro PYME) se encuentra en una situación de costes estructurales de personal, laborales y sociales, bastante por debajo de la media de la empresas del sector lo que le permite disponer de unos menores costes por dicho concepto. A este aspecto le suma la minimización y ausencia de cargas y gastos financieros con entidades bancarias y financieras para lo cual aporta documentación acreditativa de dichos extremos. Continúa atribuyendo su solvencia económica y financiera*



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

*informando de su Patrimonio Neto para lo cual adjunta como documentación acreditativa de tal aspecto las Cuentas Anuales del Ejercicio 2.021 depositadas en el Registro Mercantil garantizando con ello plena liquidez para efectuar operaciones de compras a proveedores y ejecución de obras incidiendo en la propuesta económica ofertada. Por último la empresa concluye que la justificación del nivel de precios ofertados es viable y lo puede cumplir conforme a los siguientes conceptos:*

- *Ahorro en costes laborales, sociales y estructurales ya que el tamaño medio de la plantilla, como costes directos asociados a su actividad, es de 3 personas en condición de trabajadores por cuenta ajena y 2 personas con funciones de dirección en comparación con empresas del sector de tamaño medio.*
- *Ahorro en gastos financieros por la inexistencia de financiación externa.*
- *Ahorro en compras a proveedores de los productos a suministrar en la propia ejecución de la obra al disponer la empresa la condición de distribuidor directo de las principales firmas nacionales y europeas en el sector de la iluminación con formas de pagos sin aplazamientos.*

*Continúa la argumentación de la oferta exponiendo la alta especialización en iluminación técnica y monumental de la empresa. Para ello propone, debido al ámbito de especialización en la actividad empresarial de TREBOLUZ, diversificar los productos de iluminación prescritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas para aportar originalidad en las soluciones alternativas de dichos productos. En lo que se refiere a la innovación, expone la capacidad, experiencia y solvencia de la empresa para diseñar y ofrecer soluciones innovadoras que a su juicio influye en una mejora notable en el precio que han ofertado respecto del resto de licitadoras.*

*En relación a las obligaciones en materia social y laboral, la empresa alega que son respetadas y cumplidas con plena aplicación del convenio colectivo a sus trabajadores y añade que se encuentra al corriente de sus obligaciones en materia de Seguridad Social para lo cual adjunta certificado en dicho sentido.*

*La licitadora finaliza su exposición informando que cuenta con la condición de colaborador de Ambilamp acompañando el certificado de dicha entidad.*

*A la vista de todo lo anteriormente descrito por la empresa requerida para que justifique la oferta económica presentada se detecta la ausencia de documentación económica desglosada y detallada para sustentar su oferta, basa únicamente su justificación de forma descriptiva y no entra ni en aspectos técnicos ni cuantitativos. No aporta el estudio económico cuantitativo de costes estructurales ni desarrolla su oferta económica. No informa de los equipos de trabajo que destinará a la obra, ni rendimientos de éstos, ni experiencia, etc. Además no informa ni detalla el porcentaje del proyecto, tanto de obra civil como de instalación y control, que realizará con personal propio o subcontratado ni el personal especializado adscrito al mismo. Igualmente sucede con los equipos y maquinaria adscrita a la obra. No demuestra documentalmente la amplia experiencia técnica de la empresa en este tipo de obras de instalación de los últimos años que le hagan conocer detalladamente el proyecto y sus fases de obra ni aporta documentación justificativa de dicha solvencia técnica mediante certificados de promotores públicos o privados. Respecto al conocimiento de la obra, solamente hace referencia muy somera a las luminarias prescritas entrando en contradicciones en su exposición al admitir por un lado que cumplirá con lo exigido en el pliego de prescripciones técnicas y por otro lado al proponer la implementación de otras soluciones técnicas distintas a las proyectadas por la amplia experiencia en iluminación técnica y monumental de la empresa. Para justificar los precios unitarios ofertados de luminarias y gobos, único material prescrito de todo el proyecto al que hace mención, aporta una carta de compromiso de suministro de dichos materiales de cada fabricante, en caso de resultar adjudicataria TREBOLUZ, en la que suministrará los materiales con las condiciones y precios previamente*



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

*pactados por las partes pero no se aporta dichos precios unitarios pactados. Igualmente no se incluye en la documentación cuadro de precios descompuestos con los costes para la empresa de cada partida proyectada: mano de obra según convenio, costes indirectos, de vehículos y maquinaria, equipos y materiales, seguridad y salud, etc. Por último no calcula ni menciona el porcentaje de gastos generales ni beneficio industrial que asume para esta licitación.*

*Por tanto, a la vista de todo lo anteriormente expuesto, así como por las consideraciones y documentación justificativa aportada por el licitador, estos Servicios Técnicos consideran que la empresa **TREBOLUZ NO JUSTIFICA** debidamente, ni desglosada, ni detalladamente la baja ofertada por lo que se recomienda no admitir su inclusión en el proceso de adjudicación de la obra».*

La Mesa de Contratación, considerando el informe reproducido, **acuerda por unanimidad, considerar no justificada la oferta presentada por TREBOLUZ S.L. y, en consecuencia, proponer su exclusión.**

**4.- Propuesta adjudicación: 132/2022 - Contrato de obras de iluminación ornamental de los puentes sobre el río Darro: Puente del Cadí, Puente Espinosa, Puente Cabrera y puente sobre el inicio del embovedado del río.**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: A28010478 IMESAPI, S.A.  
Total criterios CAF: 64.13  
Total puntuación: 64.13

Orden: 2 NIF: A46066791 ETRALUX S.A.  
Total criterios CAF: 56.76  
Total puntuación: 56.76

Orden:3 : B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)  
Total criterios CAF: 45.05  
Total puntuación: 45.05

Orden: 4 NIF: B18957985 GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S.L.  
Total criterios CJV:  
Total criterios CAF: 18.93  
Total puntuación: 18.93

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de obras de iluminación ornamental de los puentes sobre el río Darro: Puente del Cadí, Puente Espinosa, Puente Cabrera y puente sobre el inicio del embovedado del río** a la mercantil **IMESAPI, S.A, con CIF A28010478**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de 98.225,92 euros (NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS)**, lo que



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

supone una baja respecto del presupuesto de licitación (por un importe de 114.057,38 euros) de 15.831,46 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 20.627,44 euros, totalizándose la oferta en 118.853,36 euros, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

**5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 88/2022 - Contrato de suministro de materiales fungibles, medios y reactivos de físico-química para análisis de aguas y alimentos del laboratorio municipal de Salud Pública**

Por los servicios técnicos del Laboratorio Municipal se ha emitido, en fecha 03 de noviembre de 2022, informe de valoración de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo la puntuación obtenida la siguiente:

NIF: B04061206 DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTIFICAS SL:  
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 4953.93 Puntuación: 10

En el informe señalado se pone de relieve lo siguiente:

**«1.- PROQUINORTE S.A**

No presenta fichas técnicas.

“La ausencia de alguna de las fichas técnicas supondrá la exclusión automática de la oferta” por lo que la empresa PROQUINORTE S.A, está excluida de la oferta.

**2.- COSELA S.L**

Solo presenta 8 fichas técnicas.

“La ausencia de alguna de las fichas técnicas supondrá la exclusión automática de la oferta” por lo que la empresa COSELA S.L, está excluida de la oferta».

Aceptando el informe de los servicios técnicos de fecha 03 de noviembre de 2022 **la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer la exclusión de los siguientes licitadores** por la razón que para cada uno de ellos se señala:

**NIF: B41046665 COSELA S.L** Por no haber presentado todas las fichas técnicas de los productos (sólo aporta 8 fichas técnicas) en los términos exigidos en la Cláusula 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**NIF: A48202451 PROQUINORTE S.A.** Por no haber presentado las fichas técnicas de los productos en los términos exigidos en la Cláusula 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**6.- Propuesta adjudicación: 88/2022 - Contrato de suministro de materiales fungibles, medios y reactivos de físico-química para análisis de aguas y alimentos del laboratorio municipal de Salud Pública**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Orden: 1 NIF: B04061206 DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTIFICAS SL

Total criterios CAF: 10

Total puntuación: 10

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de suministro de materiales fungibles, medios y reactivos de físico-química para análisis de aguas y alimentos del laboratorio municipal de Salud Pública** a la mercantil **DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES Y CIENTIFICAS SL, con CIF B04061206**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a su ejecución en los términos siguientes:

| PRODUCTOS   | Precio ofertado (IVA excluido) | Precio ofertado (IVA incluido) |
|---|--------------------------------|--------------------------------|
| B.1000 gr. Algodón graso  | 8,35 €                         | 10,10 €                        |
| Antisuero VI 1ml BD DIFCO<br>Ref. BD 221421                           | 81,12 €                        | 98,16 €                        |
| Antisuero OMA 3 ml BD DIFCO<br>Ref. BD 225341                         | 112,28 €                       | 135,86 €                       |
| Antisuero OMB 3 ml BD DIFCO<br>Ref. BD 225351                         | 114,32 €                       | 138,33 €                       |
| Antisuero HMA 3 ml BD DIFCO<br>Ref. BD 224061                         | 203,06 €                       | 245,70 €                       |
| Antisuero HMB 3ml BD DIFCO<br>Ref. BD 225401                          | 221,42 €                       | 267,92 €                       |
| Anillo de Vertido GL 45 Azul PP DURAN (10 unid.)<br>Ref. SBGP-A03-010 | 3,02 €                         | 3,65 €                         |
| Puntas azules 100-1000 µL (1000 unid)<br>Ref. TIPP-1K2-500            | 7,98 €                         | 9,66 €                         |
| Bobina bolsa estéril SELECTA (200mm)<br>Ref. 4100200                  | 35,40 €                        | 42,83 €                        |
| Bobina bolsa estéril SELECTA (100mm)<br>Ref. 4100100                  | 21,50 €                        | 26,02 €                        |
| 2 Bobina papel Mecha D/C 240x350 mm<br>Ref. IWCP-001-002              | 26,95 €                        | 32,61 €                        |
| Botes Tiosulfato (111 unid) DELTALAB 500mL<br>Ref. 282323             | 145,20 €                       | 175,69 €                       |
| Bolsa autoclave DELTALAB (200unid). 60X75cm<br>Ref. 200312            | 55,36 €                        | 66,99 €                        |
| Frasco 2L DELTALAB 34 unid.<br>Ref. 408001                            | 44,85 €                        | 54,27 €                        |
| Frascos orina estéril DELTALAB (350 unid.)<br>Ref. 409726             | 44,62 €                        | 53,99 €                        |
| Asas calibradas 1 lil DELTALAB (4x500 unid.)<br>Ref. 302703           | 95,00 €                        | 114,95 €                       |
| Cinta Adhesiva azul POBEL 19mm<br>Ref. 10CIAZ0190                     | 25,00 €                        | 30,25 €                        |
| Cinta esterilización KARTEL<br>Ref. KA1051                            | 39,00 €                        | 47,19 €                        |



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

|   |          |          |
|---|----------|----------|
| Cinta Autoclave calor húmedo<br>Ref. 1052                         | 7,10 €   | 8,59 €   |
| Cloro libre y total. Recambio equipo reactivos. Rango: 0.1-2.0    | 27,00 €  | 32,67 €  |
| Cloro 6 libre y total. PANREAC 200 Tests<br>Ref. 931217RM         | 33,00 €  | 39,93 €  |
| Kit cloro para Tests 16/17. 1mG/L CL2.<br>PANREAC                 | 55,00 €  | 66,55 €  |
| Patrón Conductividad 1413 IiS/cm HACH (250ml)<br>Ref. LZW9710.99  | 13,80 €  | 16,70 €  |
| Patrón Conductividad 12.88 IiS/cm HACH<br>(250mL)                 | 13,80 €  | 16,70 €  |
| Disolución Tampón pH 4.01 HACH (250Ml)<br>Ref. LZW9463.99         | 11,30 €  | 13,67 €  |
| Disolución Tampón pH 7.00 HACH (250Ml)<br>Ref. LZW9464.98         | 11,30 €  | 13,67 €  |
| Disolución Tampón pH 10.00 HACH (250Ml)<br>Ref. LZW9471.99        | 11,30 €  | 13,67 €  |
| Disolución KCL 3M HACH (250Ml)<br>Ref. LZW9500.99                 | 11,30 €  | 13,67 €  |
| Etanol 96° V/V . 5L PANREAC<br>Ref. 141085.1214                   | 55,10 €  | 66,67 €  |
| Electrodos de pH HACH<br>Ref.LZW5221.97.0002                      | 299,00 € | 361,79 € |
| Electrodos de Conductividad HACH<br>Ref. LZW5292.97.0002          | 265,00 € | 320,65 € |
| Sonda CAT pt1000 HACH<br>Ref.5531.99                              | 123,00 € | 148,83 € |
| Patrón Turbidez(Formazina) 20 NTU. HACH<br>(100mL) Ref. 2660142   | 97,50 €  | 117,98 € |
| Patrón Turbidez (Formazina) 100 NTU. HACH (100mL)<br>Ref. 2660242 | 97,50 €  | 117,98 € |
| Patrón Turbidez(Formazina) 200 NTU. HACH (100mL)<br>Ref. 2660442  | 97,50 €  | 117,98 € |
| Patrón Turbidez (Formazina) 1000NTU. HACH (100mL)<br>Ref. 2660642 | 97,50 €  | 117,98 € |
| Patrón Turbidez(Formazina) 4000NTU. HACH (100mL)<br>Ref. 246142   | 16,34 €  | 19,77 €  |
| Matraz erlenmeyer. DURAN (100mL)<br>Ref. 2121624                  | 7,50 €   | 9,08 €   |
| Matraz erlenmeyer. DURAN (250mL)<br>Ref. 2121636                  | 7,50 €   | 9,08 €   |
| Matraz erlenmeyer. DURAN (500mL)<br>Ref. 2121644                  | 10,40 €  | 12,58 €  |
| Bote estéril 1000mL. Caja 50un. DELTALAB<br>Ref. 202828G          | 133,20 € | 161,17 € |
| Bote estéril 500mL. Caja 95un. DELTALAB<br>Ref. 202821.0          | 133,15 € | 161,11 € |
| DERQUIM LA 11 PANREAC 10 KG<br>502603.0415                        | 180,00 € | 217,80 € |
| DERQUIM SALT PANREAC 10 KG<br>503468.0415                         | 88,00 €  | 106,48 € |
| Tabletas de cloro Roprotect C QTY 48.<br>MILLIPORE                | 93,00 €  | 112,53 € |



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

|   |          |          |
|---|----------|----------|
| Papel de Aluminio (250 metros)ALFO-250-001  | 29,10 €  | 35,21 €  |
| EZFIT Manifold Removable filter support.<br>Stainless Steel. 3 units MILLIPORE            | 52,50 €  | 63,53 €  |
| Kit 150xmicrofil 100m/L Funnel+150x0.45µM 47mm.<br>White girded s-pak membrane MILLIPORE. | 233,00 € | 281,93 € |
| Nitrate Standard 1000ppm (500mL) MERCK<br>Ref. 1.19811.0500                               | 45,50 €  | 55,06 €  |
| Nitrite Standard sol 1000ppm (500mL) MERCK<br>Ref. 1.19899.0500                           | 51,00 €  | 61,71 €  |
| Amonio Standard sol. 1000ppm (500mL) MERCK<br>Ref. 1.19812.0500                           | 57,00 €  | 68,97 €  |
| Bolsas STOMACHER 400*(500unid) COMECTA<br>SEWARD  | 56,00 €  | 67,76 €  |
| Placas Petri 90mm (500 placas) DELTALAB<br>Ref. 200200                                    | 59,00 €  | 71,39 €  |
| Petri pad dish 47mm Sterile MILLIPORE. 150 Uds. Ref.<br>PD2004700                         | 85,00 €  | 102,85 € |
| Pipeta graduada 0.5 mL (Clase A)<br>Ref. 27816 BLAUBRAND (12unid)                         | 50,40 €  | 60,98 €  |
| Pipeta graduada 10 mL (Clase A)<br>Ref. 27823 BLAUBRAND (12 unid)                         | 47,88 €  | 57,93 €  |
| Pipeta graduada 1mL(Clase A)<br>Ref. 27817 BLAUBRAND (12unid)                             | 39,60 €  | 47,92 €  |
| Pipeta graduada 20 mL (Clase A)<br>Ref. 27824 BLAUBRAND (6 unid)                          | 48,60 €  | 58,81 €  |
| Pipeta graduada 25 mL ( Clase A)<br>Ref. 27825 BLAUBRAND (6unid)                          | 48,60 €  | 58,81 €  |
| Pipeta graduada 2 mL ( Clase A)<br>Ref. 27819 BLAUBRAND (12und.)                          | 49,48 €  | 59,87 €  |
| Pipeta graduada 5 mL (Clase A)<br>Ref. 27821 BLAUBRAND (12 und.)                          | 49,48 €  | 59,87 €  |
| Platino Cobalto sol. 250ml. MERCK<br>Ref. 1.00246.0250                                    | 165,00 € | 199,65 € |
| Potasio Permanganato 0.02 mol/L. Solución valorada<br>1000 ml. PANREAC                    | 29,30 €  | 35,45 €  |
| Reactivo de Nessler (250 mL) PANREAC<br>Ref. 171581.1209                                  | 35,40 €  | 42,83 €  |
| Resma de papel de filtro (500 hojas)<br>Ref. 425273500 Filterlab                          | 42,50 €  | 51,43 €  |
| Sterikon plus bioindicador(15 ampollas). MERCK<br>Ref. 1.10274.0001                       | 65,00 €  | 78,65 €  |
| Guantes de nitrilo (100 unid.)<br>Ref. GLOS-00  | 8,50 €   | 10,29 €  |
| Vaso 100ml DURAN<br>Ref. 2110624  | 7,50 €   | 9,08 €   |
| Vaso 250ml DURAN<br>Ref. 2110636  | 6,50 €   | 7,87 €   |
| Vaso 600ml DURAN<br>Ref. 2110648  | 8,50 €   | 10,29 €  |
| Vaso 1000ml DURAN<br>Ref. 2110654   | 14,00 €  | 16,94 €  |
| Ventilador interior PREBATEM<br>Ref. 9224062  | 65,00 €  | 78,65 €  |



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

|   |            |             |
|---|------------|-------------|
| Agar CHROMOCULT (20 placas) Millipore<br>Ref. 1467570020          | 25,00 €    | 30,25 €     |
| Agar CETRIMIDE (20 placas) Millipore<br>Ref. 1467670020           | 28,85 €    | 34,90 €     |
| Agar Slanetz and Bartley (20 placas) Millipore<br>Ref. 1467670020 | 17,40 €    | 21,05 €     |
| Matraz aforado 25 mL BLAUBRAND. clase A 2uds<br>Z326879           | 19,32 €    | 23,38 €     |
| Matraz aforado 50 mL BLAUBRAND. clase A 2<br>Uds. Z326887         | 21,27 €    | 25,74 €     |
| Matraz aforado 100 mL BLAUBRAND. clase A 2<br>Uds. Z326909        | 23,13 €    | 27,99 €     |
| Matraz aforado 250 mL BLAUBRAND.<br>clase A 2uds Z326933          | 27,60 €    | 33,40 €     |
| Matraz aforado 500 mL BLAUBRAND. clase A 2<br>Uds. BR36982        | 32,67 €    | 39,53 €     |
| Matraz aforado 1000 mL BLAUBRAND.<br>clase A BR36953              | 28,85 €    | 34,90 €     |
| TOTAL   | 4.953,93 € | 5.994,26 €» |

**7.- Apertura y calificación administrativa: 152/2022 - Contrato de obras de rehabilitación energética del Centro Municipal de Servicios Sociales del Zaidín, 3 lotes (EDUSI GRANADA)**

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B41637547 CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L. Fecha de presentación: 10 de noviembre de 2022 a las 18:34:29

NIF: B19510361 GRULOP 21 S.L. Fecha de presentación: 10 de noviembre de 2022 a las 17:59:46

NIF: A91614263 INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A. Fecha de presentación: 10 de noviembre de 2022 a las 17:32:23

NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.) Fecha de presentación: 10 de noviembre de 2022 a las 18:08:02

NIF: A18495291 J. Marín, Instalaciones Frío-Calor, S.A. Fecha de presentación: 10 de noviembre de 2022 a las 16:36:20

NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. Fecha de presentación: 10 de noviembre de 2022 a las 15:28:40

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

**LOTE 1. Mejora de la envolvente térmica con el cambio de los cerramientos exteriores existentes**

**Admitir provisionalmente a las siguientes licitadoras**, que habrá de subsanar los aspectos puestos de manifiesto en la calificación de cada uno de los documentos integrados en su Archivo electrónico 1:

**NIF: B19510361 GRULOP 21 S.L.** Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: Deberá cumplimentarse la declaración relativa a la SUBCONTRATACIÓN en los términos contemplados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; esto es, deberá indicar en la oferta la parte del contrato a subcontratar, su importe, y el



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización

**NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.** Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: Deberá cumplimentarse conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la declaración de SUBCONTRATACIÓN; esto es, deberá indicar en la oferta la parte del contrato a subcontratar, su importe, y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización

**LOTE 2. Mejora de la iluminación con el cambio de luminarias, así como las modificaciones en la instalación eléctrica actual y necesarias para la correcta implementación de mejora de ahorro energético (MAE) en el sistema actual de control. Se incluye también la calificación definitiva de la edificación una vez finalizadas todas la actuaciones y la instalación del cartel EDUSI**

**Admitir** a los siguientes licitadores:

NIF: A91614263 INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A..

NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.).

**Admitir provisionalmente a la siguiente licitadora,** que habrá de subsanar los aspectos puestos de manifiesto en la calificación de cada uno de los documentos integrados en su Archivo electrónico 1:

**NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.** Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: Deberá cumplimentarse conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la declaración de SUBCONTRATACIÓN; esto es, deberá indicar en la oferta la parte del contrato a subcontratar, su importe, y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización

**LOTE 3. Mejora de la instalación de climatización con la sustitución de los equipos interiores fancoils y la instalación de un sistema de ventilación y recuperación de calor en la zona de despachos, incluidas las modificaciones eléctricas necesarias para la implementación de la mejora de ahorro energético (MAE).**

**Admitir** a los siguientes licitadores:

NIF: A91614263 INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A..

NIF: A18495291 J. Marín, Instalaciones Frío-Calor, S.A..

**Admitir provisionalmente a la siguiente licitadora,** que habrá de subsanar los aspectos puestos de manifiesto en la calificación de cada uno de los documentos integrados en su Archivo electrónico 1:

**NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.** Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: Deberá cumplimentarse conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la declaración de SUBCONTRATACIÓN; esto es, deberá indicar en la oferta la parte del contrato a subcontratar, su importe, y el nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización

**EXCLUIR** a los siguientes licitadores:

NIF: B41637547 CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L., al haber presentado su oferta fuera del plazo de admisión establecido.

La Mesa de Contratación en este mismo acto formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de subsanación a las licitadoras admitidas provisionalmente ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

| Nombre de la Empresa                             | Nº Identificación | Tipo de Comunicación: | Comunicado       |
|--|-------------------|-----------------------|------------------|
| GRULOP 21 S.L.                                   | B19510361         | Admisión / Exclusión  | 11-11-2022 11:04 |
| URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. | A07077969         | Admisión / Exclusión  | 11-11-2022 11:04 |

**8.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 152/2022 - Contrato de obras de rehabilitación energética del Centro Municipal de Servicios Sociales del Zaidín, 3 lotes (EDUSI GRANADA). LOTE 1.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han concurrido y no han sido excluidas:  
NIF: B19510361 GRULOP 21 S.L..  
NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por la licitadora a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**9.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 152/2022 - Contrato de obras de rehabilitación energética del Centro Municipal de Servicios Sociales del Zaidín, 3 lotes (EDUSI GRANADA). LOTE 2.**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han concurrido y no han sido excluidas:  
NIF: A91614263 INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.  
NIF: B18676734 INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)  
NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por la licitadora a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**10.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 152/2022 - Contrato de obras de rehabilitación energética del Centro Municipal de Servicios Sociales del Zaidín, 3 lotes (EDUSI GRANADA). LOTE 3.**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han concurrido y no han sido excluidas:  
NIF: A91614263 INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.  
NIF: A18495291 J. Marín, Instalaciones Frío-Calor, S.A.  
NIF: A07077969 URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por la licitadora a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**11.- Apertura y calificación administrativa: 169/2022 - Contrato de servicios de gestión digital para el control del mantenimiento de las instalaciones deportivas y el control reglamentario de las piscinas de los complejos deportivos del Ayuntamiento de Granada**

Ha concurrido la siguiente empresa:  
NIF: B09502881 OZTOGEST DEPORTE OCIO Y SALUD S.L. Fecha de presentación: 09 de noviembre de 2022 a las 17:31:47

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:  
NIF: B09502881 OZTOGEST DEPORTE OCIO Y SALUD S.L.

**12.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 169/2022 - Contrato de servicios de gestión digital para el control del mantenimiento de las instalaciones deportivas y el control reglamentario de las piscinas de los complejos deportivos del Ayuntamiento de Granada**

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:  
NIF: B09502881 OZTOGEST DEPORTE OCIO Y SALUD S.L.

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por la licitadora a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**13.- Justificación urgencia de asuntos a incluir en el orden del día**

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se expone a los miembros de la misma que ayer, día 10 de noviembre, se recibió el informe de valoración de los criterios evaluables automáticamente del contrato de servicios postales, telegráficos y notificaciones, el cual en la actualidad se está prestando en prórroga y respecto del cual existe interés en su adjudicación a la mayor brevedad posible considerando el coste actual respecto del previsto resultante de la nueva licitación.

Sometida la urgencia del asunto a la consideración de la Mesa de Contratación ésta, por unanimidad, acuerda apreciar la urgencia e incluir la valoración de los criterios evaluables automáticamente del contrato de servicios denominado "Servicios postales, telegráficos y notificaciones para el Ayuntamiento de Granada y sus organismos autónomos y entidades dependientes"

**14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 49/2022 - Contrato de servicios denominado "Servicios postales, telegráficos y notificaciones para el Ayuntamiento de Granada y sus organismos autónomos y entidades dependientes" (urgente)**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Por los servicios técnicos de la Agencia Municipal Tributaria y la Sección de Registro se ha emitido, en fecha 09 de noviembre de 2022, informe de valoración de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo la puntuación obtenida la siguiente:

**NIF: B92621762 CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L.:**

- CONCILIACIÓN entre la vida personal, laboral y familiar. Puntuación: 5
- Propuesta económica. Valor aportado por la mesa: 110197.24 Puntuación: 40
- MEJORA (ver apartado nº 20 del anexo I del PCAP). Puntuación: 25

**NIF: B60261815 RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL SL:**

- CONCILIACIÓN entre la vida personal, laboral y familiar. Puntuación: 5
- Propuesta económica. Valor aportado por la mesa: 1534669.69 Puntuación: 29.45
- MEJORA (ver apartado nº 20 del anexo I del PCAP). Puntuación: 25

**NIF: A83052407 SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. S.M.E. :**

- CONCILIACIÓN entre la vida personal, laboral y familiar. Puntuación: 2.5
- Propuesta económica. Valor aportado por la mesa: 1358628.73 Puntuación: 33.83
- MEJORA (ver apartado nº 20 del anexo I del PCAP). Puntuación: 25

Por la Mesa de Contratación se comprueba si las ofertas presentadas se encuentran incursas en supuesto de baja desproporcionada conforme al criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, resultando que todas ellas se encuentran en el mismo:

| Contrato:  | 49/2022             |                     |   |                                     |   |   |
|--|---------------------|---------------------|---|-------------------------------------|---|---|
| Precio Base de Licitación:                             | 2.719.673,90        |                     |   |                                     |   |   |
| OFERTAS PRESENTADAS                                    | Importe Oferta      | Importe de la Baja  | Porcentaje de Baja sobre precio base licitación | Primer Filtro (>10 uds. a la media) | Segundo Filtro de Baja Temeraria (< 10 uds a la media de las ofertas) | Tercer Filtro de Baja Temeraria (Baja superior a 25 uds.) |
| MANIPULAE  | 1.110.197,24        | 1.609.476,66        | 59,18%  | Se incluye                          | Es Baja Temeraria   | Es Baja Desproporcionada                                  |
| CORREOS  | 1.358.628,73        | 1.361.045,17        | 50,04%  | Se incluye                          | No es Baja Temeraria  | Es Baja Desproporcionada                                  |
| RDPOST   | 1.534.669,69        | 1.185.004,21        | 43,57%  | No se incluye                       | No es Baja Temeraria  | Es Baja Desproporcionada                                  |
| <b>Media de las Ofertas Presentadas Incluidas</b>      | <b>1.334.498,55</b> | <b>1.385.175,35</b> | <b>50,93%</b>                                   | <b>1.234.412,98</b>                 |   |   |
| <b>Media Aritmética menos 10 unidades porcentuales</b> |                     |                     | <b>59,15%</b>                                   | <b>1.110.971,69</b>                 |   |   |

La Mesa de Contratación en este mismo acto formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de justificación de la oferta presentada a las licitadoras incursas en presunta baja desproporcionada ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

| Nombre de la Empresa                               | Nº Identificación | Tipo de Comunicación: | Comunicado       |
|--|-------------------|-----------------------|------------------|
| CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L. | B92621762         | Otras Comunicaciones  | 11-11-2022 11:33 |
| RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL SL           | B60261815         | Otras Comunicaciones  | 11-11-2022 11:34 |
| SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y                         | A83052407         | Otras Comunicaciones  | 11-11-2022 11:34 |



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,**  
**FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

| <b>Nombre de la Empresa</b> | <b>Nº Identificación</b> | <b>Tipo de Comunicación:</b> | <b>Comunicado</b> |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------------|-------------------|
| TELEGRAFOS S.A. S.M.E.      |                          |                              |                   |

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 11:36 horas del día 11 de noviembre de 2022, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO  
PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín